



RESOLUCION Nº 043/96

VISTO:

El artículo 123º inc., 11 de la Carta Orgánica Municipal, que establece como atribución del Concejo Deliberante, solicitar informe al D.E.M., y el artículo 59º de la Ordenanza Nº 1.611/95 que dispone que se presentará en forma de Proyecto de Resolución, toda proposición que resuelva solicitudes, sobre cualquier asunto de carácter público y;

CONSIDERANDO:

QUE el Cuerpo Deliberativo ha aprobado en Sesión Ordinaria del día dieciseis de mayo del corriente año, la necesidad de contar con un inventario general del Patrimonio Municipal y con la nómina del personal responsable de bienes de uso, rodados, maquinarias, muebles y útiles, Etc.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

R E S U E L V E

- Art. 1º): REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del area que corresponda, la realización inmediata de un Inventario General de todo el Patrimonio Municipal.-
- Art. 2º): En el caso de los bienes de uso, rodados, maquinarias, muebles y útiles, Etc., detallar el estado operativo, uso y conservación de los mismos, lugar de emplazamiento y area de dependencia.-
- Art. 3º): SOLICITAR que por intermedio del area pertinente, se establezcan en forma permanente los responsables de cada Sector, tal cual lo determina la Ordenanza Nº 251 y la Ley de Contabilidad, no quedando labrada dichas responsabilidades al Personal Superior o Secretarios, unicamente.-
- Art. 4º): SOLICITAR LA REMISION, una vez cumplimentada la misma, de copia certificada del Inventario en referencia, a los distintos Bloques Legislativos del Concejo Deliberante de Chilecito.-
- Art. 5º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

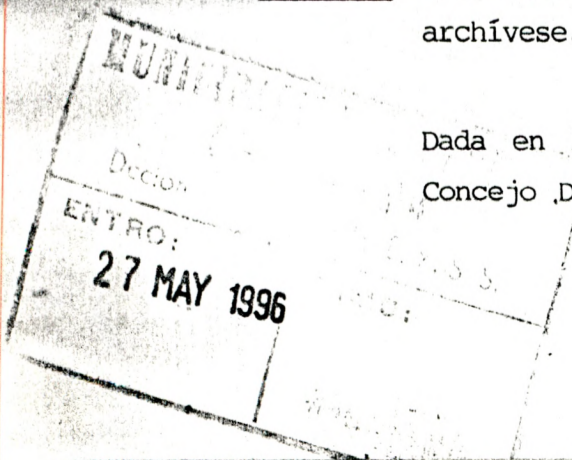
Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los dieciseis días

...///

DON ANRIEL PUY  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO



ORLAS GREGORIO ARIAS  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




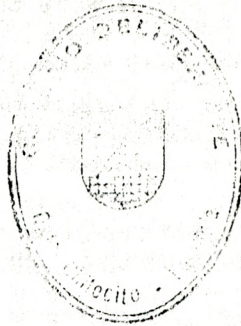


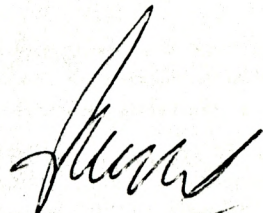
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL NATAUCIO DEL  
Gral. DON ANGEL V. PEÑALOZA

///...

del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por los Señores Concejales integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical: GABRIELA N. GUEVARA de RODRIGUEZ, FANNY TULLER de PEDERNEIRA, JAIME ROBERIO KLOR, RAUL HORACIO MERCADO y HORACIO NICOLAS NARVAEZ.-

  
NICOLÁS GREGORIO ARIAS  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



  
ADRIÁN ARIEL PUY  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO

MUNICIPALIDAD DEL DPTO.  
CHILECITO

Fecha	
Leg. N.º	
27	